

BASES LEGALES DEL SORTEO "VIVOLALIGA"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web <https://landings.laliga.com/vivolaliga> durante todo el periodo del Sorteo. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Sorteo puede escribir a la dirección de correo electrónico: fanexperience@laliga.es.

OBJETO

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. con CIF B- B05421805 y domicilio en Calle Torrelaguna 60, 28043, Madrid, (en adelante, "LaLiga") y WEWO IBERIA S.L.U. (en adelante, el "VIVO") son los organizadores y los promotores del sorteo denominado "VIVOLALIGA" (en adelante, el "Sorteo"), que estará en vigor durante el transcurso de la temporada deportiva 2022/2023.

LaLiga y el VIVO gestionarán la organización del Sorteo.

El Sorteo se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El Sorteo se celebrará en el territorio de España y podrán participar únicamente las personas residentes en el territorio español.

El Sorteo estará en vigor durante el transcurso de la temporada deportiva 2022/2023. En este sentido, el Sorteo se celebrará una vez finalice la jornada 38 de LaLiga Santander (Campeonato Nacional de Liga de Primera División) (ambos inclusive) de la temporada deportiva 2022/2023.

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Sorteo las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Sorteo:

- Las personas que no se sean residentes en España.
- Las personas que no sean mayores de edad.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y VIVO
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y VIVO

TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

A efectos de poder participar en el Sorteo, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar en el Sorteo, todos los participantes deberán rellenar el formulario

incluido en la web <https://landings.laliga.com/vivolaliga> y elegir cuál es su “Captura Perfecta” entre las disponibles en la web. Una vez se cumplidos los requisitos planteados, los participantes entrarán en el Sorteo.

2. Será válido única y exclusivamente la primera inscripción en el Sorteo realizada por el participante. El resto de las inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Sorteo.
3. LaLiga se reserva expresamente el derecho de descalificar cualquier entrada en el sistema que considere haya sido generada por automatismos, scripts O CUALQUIER OTRO TIPO DE USO FRAUDULENTO. Las participaciones generadas por un script, macro o por otros automatismos serán declaradas nulas.
4. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.

La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Sorteo no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

El Sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por ninguna red social, ni asociada en modo alguno a éstas. El usuario se desvincula totalmente de las redes sociales en las que promocionen el Sorteo y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales a LaLiga y VIVO, y no a ninguna red social.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este Sorteo implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - FALLO DEL SORTEO

El Sorteo se celebrará, una vez finalice la temporada deportiva 2022/2023 de LaLiga Santander, de forma aleatoria entre todas las personas que hayan participado correctamente y hayan cumplido con las condiciones estipuladas en las presentes Bases Legales. Se seleccionará un único ganador de cada edición del Sorteo.

El ganador del premio se elegirá entre todos los participantes que hayan rellenado correctamente el formulario incluido en la web <https://landings.laliga.com/vivolaliga> y elegido cuál es su “Captura Perfecta” entre las disponibles en la web.

El fallo del Sorteo será inapelable y se comunicará al ganador del premio a través de un email.

El ganador tendrá un plazo máximo de una (1) semana desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga y VIVO en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre,

apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del Sorteo.

En el momento en el que LaLiga y VIVO contacten al Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga y VIVO consideren necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Sorteo perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de una (1) semana no se recibiera respuesta, si el Ganador, o en su caso a sus padres o representantes legales, se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga y VIVO le retirarán la condición de Ganador, considerándose el contrato como desierto, sin asignar ganador del mismo.

SEXTA. – PREMIO

El ganador del Sorteo obtendrá el siguiente premio:

- Balón oficial de LaLiga Santander de la temporada 2022/2023.
- Camiseta oficial del equipo participante en LaLiga Santander temporada 2022/2023 a elegir por el ganador.
- Un terminal móvil a determinar por VIVO.

(El premio se entregará por VIVO en el plazo de un (1) mes desde la comunicación al Ganador, siendo el único responsable de los mismo y eximiendo a LaLiga la responsabilidad de los premios)

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

En el supuesto de no aceptación del premio por el ganador, LaLiga y VIVO se reservan el derecho de la cancelación de ese premio, si considera que ninguno otro participante es merecedor del premio.

El presente Sorteo y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

LaLiga y VIVO no serán responsables de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga y VIVO.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga y VIVO para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas a mi persona en el marco del disfrute

del Premio del Sorteo, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga y VIVO.

Cedo a LaLiga y el VIVO sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Sorteo.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el ganador sea residente en España y el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, será por cuenta de LaLiga y VIVO, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga y VIVO por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

En caso de que el ganador no sea residente en España, habrá que atender al lugar de residencia fiscal de éste para determinar el tratamiento fiscal del premio, de conformidad con la legislación fiscal vigente de aplicación. A estos efectos, y en caso de ser aplicable, el ganador deberá aportar el certificado de residencia fiscal a efectos del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y el país de residencia del ganador.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirán al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

LaLiga y VIVO se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

LaLiga y VIVO se reservan el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Sorteo si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga y VIVO se reservan asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga y VIVO quedarán eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga y VIVO se exoneran de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga y VIVO no se hacen en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Sorteo y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Sorteo y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga y VIVO excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el Sorteo se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Sorteo y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal de los participantes en el Sorteo serán tratados de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad, siendo la citada Política un documento independiente a las presentes Bases Legales.

UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

LaLiga y VIVO se reservan el derecho de modificar las bases del Sorteo, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga y VIVO quedan facultadas para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

LaLiga y VIVO organizan este Sorteo de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Sorteo, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Sorteo, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga y VIVO frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Sorteo o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.



Las presentes bases se rigen por la Ley Española. LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, en su condición de consumidor.

LaLiga y VIVO se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Sorteo.